

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000242 - 2019 - MDI**

Independencia, 03 de Julio del 2019

**VISTO:** El Informe N° 000803-2019-SGMECSSDG-MDI emitido por la Subgerencia de la Mujer, Educación, Cultura, Servicio Social y DEMUNA, por el cual solicita el reconocimiento a los docentes que han cumplido 30 años de servicio a favor de la educación en el distrito de Independencia, para lo cual adjunta diversa documentación emitida por UGEL - 02 Rimac, que acredita los años de docencia respectivos.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades distritales son órgano de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su ARTÍCULO IV.- FINALIDAD, establece que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, es política de la actual Gestión reconocer a todos los docentes de las diversas instituciones educativas del distrito, sobre todo a aquellos que han cumplido 30 años realizando diversas acciones en beneficio de la educación escolar del distrito de Independencia, habiendo obtenido importantes logros, además de estar identificados con el desarrollo y la participación de diversas actividades en beneficio de los estudiantes, lo que amerita el respectivo reconocimiento. Por ello, el Despacho de Alcaldía estima conveniente reconocer y felicitar a los docentes con 30 años de servicio, en mérito a su destacada labor y participación en la educación escolar del distrito de Independencia.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FÉLICITAR** a los docentes con 30 años de servicio, en mérito a su destacada labor y participación en el desarrollo de la educación escolar del distrito de Independencia, en mérito a sus importantes logros educativos y de gestión institucional, además de estar identificados con el desarrollo y la participación de diversas actividades en beneficio de los educandos; demostrando su capacidad de organización y responsabilidad educativa. Por tal motivo se considera reconocer el trabajo del personal docente que se detalla en la siguiente continuación:

N°	NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA
1	ACHING VARGAS CARLOS ALBERTO	INDEPENDENCIA
2	ARIZAGA VILLALBA GLADYS	N°2061
3	DEL CASTILLO PALMA HORTENCIA LUISA	N°3050
4	GONZALES NAVARRO CECILIA	N°2061
5	LINO CARRASCO CARMEN MARIA	N°2036 MARIA AUXILIADORA
6	PARRA SOLO HANA EUFENIA	REPÚBLICA DE IRLANDA
7	PEREZ DIAS EUGENIA	VIRGEN DE FÁTIMA
8	ENRIQUEZ FLORES SAYDA LIDIA	N° 2057 JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI
9	GALLARDAY YZAGUIRRE TOMASIRA NANCY	N°3094
	MONTOYA SABA ALBA TARCILA	N°3094
11	TRUJILLO LAGUNA IRMA DORIS	N°2041 INCA GARCILAZO DE LA VEGA
12	VENTOSILLA SALAZAR BELINDA VELEBIT	N°392





MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



- 13 ESPITIRU COBIAN NELLY HONORATA N°2054 NUESTRA. SEÑORA DE FÁTIMA
- 14 OTAROLA ESPARTA RUTH MARIA N°2054 NUESTRA. SEÑORA DE FÁTIMA
- 15 IBAÑEZ RODRIGUEZ TERESA MARÍA N°2054 NUESTRA. SEÑORA DE FÁTIMA



**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar a la Subgerencia de la Mujer, Educación, Cultura, Servicio Social y DEMU proceda con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía, a cada uno de los docentes mencionados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
  
 PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
  
 Ing. Yuri J. Pando Fernández  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
 GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL  
 EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.  
 INDEPENDENCIA.  
  
 PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA  
 SECRETARIO GENERAL